

Secretaría

Circular nº 7/2018 de SECRETARÍA

Córdoba, 6 de Marzo de 2018

Asunto: Acuerdo CACOF y la Inspección de Farmacia. Recetas Antibióticos.

Estimado/a compañero/a:


De todos los profesionales sanitarios es sabido la importancia en el uso prudente por parte del paciente de los antibióticos con el fin principal de evitar las resistencias bacterianas, por ello te informo que desde la Inspección de Farmacia, en una nueva línea de actuación en relación a la evaluación del uso adecuado del medicamento, el Responsable del Área de Inspección Farmacéutica ha solicitado en una carta dirigida, con número de registro salida 2100/2073 y fecha 6 de febrero de 2018, al Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, que se les proporcione la información de **las recetas dispensadas de antibióticos en nuestras farmacias desde agosto 2017 a enero de 2018 y que han sido prescritas por odontólogos.**

Con el único objetivo de agilizar esa labor de recogida de los datos anteriormente citados, se ha llegado al acuerdo desde el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos con la Inspección Farmacéutica en facilitarle dicha información sin que esta se persone en la propia oficina de farmacia, y sean estas últimas las que **remitan a lo largo de este mes de marzo al Colegio de Farmacéuticos de cada provincia, en sobre cerrado y con la identificación de la Oficina de Farmacia, las fotocopias de dichas recetas que obren en su poder,** para su posterior envío a la respectiva Delegación Territorial de Salud.

Sin otro particular, me tienes a tu disposición para cualquier aclaración al respecto, recibe un cordial saludo



Antonio J. Ortega Gallego
Secretario



V. B. Presidente